



BUENOS AIRES, 15 AGO 2018

VISTO, las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de maquinarias varias para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado de fs. 2 a 7 por la Dirección de Mantenimiento y Producción de la facultad.-

La intervención de la Secretaría de Hacienda y Administración a fs. 8.-

Que a fs. 183 obra el informe técnico emitido por el área requirente.-

Que a fs. 193, 205 y 208 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración.-

La intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones obrante a fs. 204.-

Que según información contable obrante a fs. 206 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.-

Que la Asesoría Letrada de la Facultad ha dictaminado a fs. 219 y 220 de los presentes actuados (Dictamen nro.: 60/18).-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Resolución nro.: 8240/13 artículo nº 27 y concordantes del dcto. nº 1023/01.-

Que es de aplicación lo establecido por resolución nº: (R) 048/80 y concordantes.-

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Aprobar la presente contratación directa de trámite simplificado nº 14/18 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2º - Desestimar la oferta de la firma: PROINDER S.A. (CUIT: 30-71077727-2) por no cumplir con el plazo establecido para el pago en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 3º - Desestimar las ofertas de las firmas: Néstor Alfredo MEZZADRA MUZZICATO (CUIT NRO.: 20-12089401-4) renglón NRO.: 1 ALTERNATIVA, PROINDER S.A. (CUIT NRO.: 30-71077727-2) renglón nro.: 1, MALPELI HERMANOS S.R.L. (C.U.I.T.: 30-71425595-5) renglón nro.: 1 oferta original y alternativa y FEDERICO PABLO CAMPOLONGO (CUIT NRO.: 20-18053177-8) renglón nro.º 1, por no cumplir con las ///

INTERVINO



EXPEDIENTE U.B.A. NRO.: 0030906/2018

///
especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 4º - ADJUDICAR de acuerdo al siguiente detalle:

A SEMINCO SA (CUIT: 30-70712174-9)

El renglón nro.: 1 por menor precio admisible ajustado a pliego y por un importe total de \$ 30.150,00 IVA incluido.-

A MALPELI HERMANOS S.R.L. (C.U.I.T.: 30-71425595-5)

El renglón nro.: 2 por menor precio ajustado a pliego y por un importe total de \$ 12.899,24 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 43.049,24.-) IVA INCLUIDO.-

ARTÍCULO 5º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - EJERCICIO 2018 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - INCISO 4 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL)

ARTÍCULO 6º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir las órdenes de compra correspondientes conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 7º - Regístrese. Tomen conocimiento: la Dirección General de Coordinación y la Secretaría de Hacienda y Administración a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N° 693 (D.)

INTERVINO

DIEGO EDGARDO MUZIO
Secretario de Hacienda y Administración

Carolina Mera
Decana